

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 2, EQUIPOS MARCA DELL/EMC, DEL CONTRATO “MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE EQUIPOS DEPARTAMENTALES DE TECNOLOGÍA RECIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA “

Denominación del contrato: Mantenimiento correctivo integral de equipos departamentales de tecnología reciente de la Junta de Andalucía.

Número de expediente: CONTR 2024 442935

Objeto del contrato: Mantenimiento correctivo integral de los equipos incluidos en el Anexo XIV del PCAP, que se identifican como equipos de tecnología reciente al encontrarse estos dentro del período de vida útil recomendada por el fabricante de los equipos. Se trata de equipos de corte departamental, destinados a satisfacer grandes necesidades de cómputo y almacenamiento, que incluye actuaciones correctivas tanto de hardware como de software de base.

Lote 2: Equipos marca DELL/EMC

Valores económicos del contrato

Presupuesto de licitación (IVA excluido): 2.619,54 €

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 3.169,64 €

Valor estimado: 5.762,99 €

Empresa adjudicataria: DESIERTO

Plazo de ejecución: 24 meses. Posibilidad de prórroga hasta 24 meses, con preaviso de 2 meses.

Subdirección: Subdirección de Operaciones y Telecomunicaciones.

Servicio proponente: Servicio de Transformación y Evolución a Modelo en Nube e Inventario.

Vista la tramitación del expediente de contratación arriba indicado, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Comprobada la existencia de crédito suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria:

	Posición Presupuestaria	2024	2025	2026	TOTAL
LOTE 2	0131010000 G/12D/21600/00 01	1.584,82 €	1.584,82 €	0,00 €	3.169,64 €

El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 14 de junio de 2024.

SEGUNDO.- El día 18 de julio de 2024, se reúne la Mesa de contratación para la apertura del sobre nº1 y, en su caso, del sobre nº3, del procedimiento abierto convocado para la contratación de “Mantenimiento correctivo integral de equipos departamentales de tecnología reciente de la Junta de Andalucía” (CONTR 2024 442935).

La mesa constata, en primer lugar, que la documentación presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, se ha realizado dentro del plazo concedido para ello. Las empresas licitadoras que han presentado oferta son las siguientes:

Para el LOTE 1, Equipos marca HP:

-SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., NIF: B91447193.

Para el LOTE 2, Equipos marca DELL/EMC:

Se comprueba que ninguna licitadora ha presentado oferta para dicho lote por lo que se propone al órgano de contratación la declaración como desierto.

Para el LOTE 3, Equipos marca IBM/LENOVO:

-SEIDOR IBERIA, S.L., NIF: B83668913.

Para el LOTE 4, Equipo marca NETAPP:

-FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., NIF: A28472819.

Para el LOTE 5, Equipos marca HITACHI:

-GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L., NIF: B21798256.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 párrafo segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

Por lo tanto, a contrario sensu, no habiéndose presentado ninguna proposición admisible de acuerdo con los criterios que figuran en los pliegos que rigen la licitación, la Mesa de Contratación ha acordado proponer que se declare desierta la licitación.

SEGUNDO.- Corresponde a la persona titular de la Gerencia de esta Agencia actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3.f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,



JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		10/09/2024 13:51:17	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwMMfV1QtnPxUWh9DYd2INQrC5N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento de licitación para el LOTE 2, Equipos marca DELL/EMC del contrato de referencia de conformidad con la propuesta de declaración como desierto, realizada por la Mesa de Contratación, el 18 de julio de 2024.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA,

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		10/09/2024 13:51:17	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwMMfV1QtnPxUWh9DYd2INQrC5N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	